

Actividades vinculadas a las unidades de Contenidos Digitales, CEMAV e IUED

1. Finalidad del Tratamiento

Actividades del Vicerrectorado de Digitalización e Innovación relacionadas con la gestión administrativa, el apoyo a la elaboración de materiales digitales docentes, la producción de materiales audiovisuales y las acciones del IUED.

2. Categorías de los interesados

Empleados, proveedores, estudiantes, solicitantes y cargos públicos

3. Categorías de Datos Personales

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, NIF/DNI, teléfono (fijo, móvil) y firma electrónica.

Datos de estado civil: Edad; Datos de familia; Sexo; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Lugar de nacimiento; Lengua materna.

Datos académicos y profesionales: Formación; Titulaciones; Historial de estudiante; Experiencia profesional; Pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.

Datos de información comercial: Actividades y negocios; Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas; Licencias comerciales; Suscripciones a publicaciones/medios de comunicación.

4. Base jurídica

- RGPD 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

5. Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

6. Detalle sobre el ejercicio de Derechos del Interesado

- Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información, como Oficina Tramitadora.
- Jefa del Departamento de Desarrollo de Materiales Digitales, como Responsable del tratamiento.

7. Mecanismos para Cumplir con el Deber de Información

- Cláusulas informativas
- Código de Conducta
- Formulario



8. Comunicaciones de Datos

Empresas de consultoría para hacer estudios estadísticos. Empresas que hacen estudios estadísticos y análisis de datos.

9. Transferencias Internacionales de Datos

No están previstas

10. Medidas técnicas y organizativas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad y de protección de datos asociados a la UNED